

administración local

AYUNTAMIENTOS

PEDRO MUÑOZ

Decreto nombramiento Alcaldesa accidental D^a. Marisol Izquierdo Doral del día 22 al 25 de enero de 2021, ambos inclusive.

Decreto 2021/63.

Resultando que con motivo de enfermedad, y que a los Tenientes de Alcalde les corresponde sustituir en la totalidad de las funciones y por orden de nombramiento, en los supuestos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones.

Resultando que en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento las funciones del alcalde no podrán ser asumidas por el teniente de alcalde a quien corresponda sin expresa delegación, debiendo reunir los requisitos establecidos en el artículo 44.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resultando que en principio y a la vista de la evolución, será inicialmente durante el periodo comprendido entre los días 22 a 25 de enero de 2021.

Resultando que la Primera Teniente de Alcaldía es D^a. María Sol Izquierdo Doral, conforme al Decreto de su nombramiento n^o 2020/108 de 10 de febrero.

Considerando que, conforme a lo dispuesto en el artículo 44.1 y 2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establece que todas las delegaciones serán realizadas mediante decreto del alcalde que contendrá el ámbito de los asuntos a los que se refiere la delegación, las facultades que se deleguen, así como las condiciones específicas de ejercicio de las mismas, en la medida que se aparte del régimen general previsto en el Reglamento.

Considerando que, conforme al mencionado artículo 44 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente a la fecha del decreto, salvo que en ella se disponga de otra cosa, debiéndose publicar en el Boletín Oficial de la Provincia Ciudad Real, Igualmente se deberá dar conocimiento al Pleno.

Considerando lo dispuesto en el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales por medio de la presente, he resuelto:

Primero.- Que D^a María Sol Izquierdo Doral, Teniente de Alcalde, me sustituirá en la totalidad de mis funciones de Alcalde Presidente, con fecha de efectos del día 22 de enero de 2021, manteniéndose en el ejercicio del cargo de Alcaldesa Accidental, hasta el día 25 de enero de 2021, inclusive.

Segundo.- Que se notifique y se proceda a la publicación de la presente delegación en el Boletín tal y como dispone el artículo 44.2 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dándose cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Así lo manda y firma la Alcaldía-Presidentencia, en Pedro Muñoz en el día que figura al final del presente.

La Alcaldía. Ante mí, la Secretaria.

Fdo. Alcalde-Presidente: Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero el 21/01/2021.

Fdo. Secretaria: Doña María Dolores Sánchez García el 21/01/2021.

Anuncio número 184

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>